

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50167 MADRID

El juzgado de lo mercantil nº 2 de Madrid,

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 747/2019 por auto de fecha 30 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario a Surea Formación RH, S.L., con CIF B84395482, asimismo se la acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 19 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190065988-1